

CENTRO DE INFORMACION
FUNDACION ALTERNATIVA - L. A.
CODIGO 658.46
5486

CENTRO DE INFORMACION
FUNDACION ALTERNATIVA
ENLACE MPG
QUITO - ECUADOR

GUIA DE INSTRUMENTOS DE APOYO A LA PYME

Para Industrias y Empresas de Servicios
de Apoyo a la Producción

Elaborado por SERCOTEC

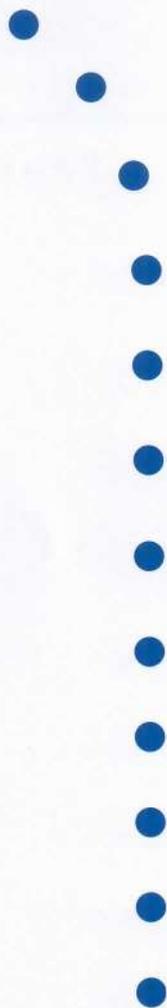
Auspician:

Ministerio de Economía
CORFO
Banco del Estado

Patrocina:

Secretaría Ejecutiva del Programa de Apoyo a la PYME

**¿Sabía usted que existen
muchos instrumentos
de apoyo a la PYME?**



Constituyen una oportunidad.

APROVECHELOS

SERCCO
SERVICIO
COOPERATIVO
TECNOLOGICO

Estimado Señor Empresario:

Con mucho agrado estamos poniendo a su disposición esta Guía de Instrumentos de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, que reúne 39 distintos tipos de apoyo, existentes al menos en 14 instituciones, en las áreas de financiamiento, mercado, tecnología, capacitación, información y asociatividad.

Este es un esfuerzo que realizamos en el marco del Programa de Apoyo a la PYME, anunciada por el Gobierno el 4 de julio de 1991 en el Palacio de la Moneda, y que tiene por objeto fundamental contribuir al proceso de modernización de este importante sector.

Pensamos que la modernización de las PYMEs chilenas es tarea urgente, cuando el proceso de apertura de la economía de nuestro país avanza en forma acelerada, así como la globalización de los mercados constituye el signo de nuestros tiempos. Por lo tanto, las PYMEs estén operando hacia el mercado externo o interno, igualmente tendrán que enfrentar una competencia muy fuerte y estar en condiciones de responder a ella.

Muchas veces los empresarios no usan o subutilizan los instrumentos que aquí presentamos, por diversas razones: desconocimiento de su existencia, no saber exactamente para qué sirven, o por que algunos de estos instrumentos son de tan reciente creación que aún no han sido suficientemente difundidos. Y

también, porque no decirlo, puede ser que el diseño o la forma de operación planteada de estos instrumentos no sea la más adecuada para las características del sector. Pero la única forma de poder darnos cuenta de todo esto es utilizándolos. Este es un Gobierno que ha dado pruebas suficientes de flexibilidad, por lo que las adecuaciones necesarias de las herramientas de la modernización están en el campo de lo posible.

Les invitamos a examinar detenidamente esta Guía. Hemos tratado de hacerla muy didáctica para facilitar su comprensión. En la página referida a cada instrumento se da respuesta a cuatro preguntas: ¿Para qué sirve?, ¿En qué consiste?, ¿Quiénes y cómo pueden acceder? y ¿Dónde se accede? También cada bloque de instrumentos (por ejemplo los de financiamiento, de mercado, capacitación, etc.) ha sido separado por páginas de diferentes colores.

Estamos convencidos de que el Estado, los empresarios y los trabajadores de la PYME deben ser socios en este gran desafío de modernización que conlleva el proceso de apertura comercial de nuestro país. En ese espíritu se inscribe la presentación de esta Guía y el llamado a utilizar lo que en ella aparece, con el objeto de mejorar la competitividad y la inserción en los mercados de las PYMEs chilenas.

Santiago, julio de 1992.

Indice

Página

3	¿Sabía Usted que Existen todas estas Oportunidades?. Presentación	
8	¿Qué Tenemos en Financiamiento y Dónde?	
9	Crédito Pequeña Empresa	Banco del Estado de Chile
10	Crédito de Fomento No Reajutable para Pequeñas Empresas	Banco del Estado de Chile
11	Créditos para Retornados	Banco del Estado de Chile
12	Programa Intermediación Financiera	CORFO
13	Crédito para Exportaciones de Bienes de Capital	CORFO
14	Créditos para Microempresarios	Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS
15	Créditos para Empresas de Menor Tamaño (PAEM)	SERCOTEC
16	Tarjeta de Crédito para la Producción	Banco de Concepción
17	Leasing	Banestado Leasing
18	Cupones de Bonificación de Seguros de Créditos (CUBOS)	CORFO
19	Fondo de Garantía para Exportadores No Tradicionales - FOGAEX	Banco del Estado de Chile
20	Fondo de Aval y Garantía (FAG)	SERCOTEC
21	Subvención a la Asistencia Financiera - SUAF	CORFO
24	¿Qué Tenemos en Mercado y Dónde?	
25	Fondo de Promoción de Exportaciones	PROCHILE
26	Comité de Exportaciones	SERCOTEC-ASEXMA-PROCH
27	Asistencia a Exportadores Individuales	SERCOTEC
28	Bolsa de Subcontratación Industrial	SERCOTEC-CONUPIA
29	Apoyo para Participación en Ferias y Exposiciones	SERCOTEC
32	¿Qué Tenemos en Tecnología y Dónde?	
33	Fondo de Asistencia Técnica (FAT) PYME	CORFO-SERCOTEC
34	Fondo de Asistencia Técnica (FAT-MICROEMPRESA)	FOSIS-SERCOTEC
35	Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo (FONTEC)	CORFO

37	Programa de Innovación y Transferencia Tecnológica	INTEC
38	Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF)	CONICYT
40	¿Qué Tenemos en Capacitación y Dónde?	
41	Franquicia Tributaria para Capacitación (1%)	SENCE
42	Contrato de Aprendizaje (Estatuto de Capacitación y Empleo)	SENCE
43	Programa de Capacitación de Jóvenes	SENCE
44	Programa de Becas	SENCE
45	Capacitación para la Microempresa	FOSIS-SERCOTEC
46	Corporación de Capacitación de la Pequeña y Mediana Empresa (CORCAPYME) OTIR	SERCOTEC-CONUPIA
47	Programa Modular de Capacitación Empresarial	SERCOTEC (en preparación)
50	¿Qué Tenemos en Información y Dónde?	
51	Sistema de Información Empresarial S.I.E.	SERCOTEC
52	Centro de Promoción de Inversiones C.P.I.	CORFO
54	Sistema de Información de Exportaciones	PROCHILE
55	Información para Contactos Comerciales	Fundación Empresarial Comunidad Europea - Chile
56	Normas Técnicas de Calidad	Instituto Nacional de Normalización I.N.N.
57	Unidad de Información Tecnológica	Ministerio de Economía, Departamento de Propiedad Industrial.
60	¿Qué Tenemos en Asociatividad y Dónde?	
61	Proyectos de Fomento	SERCOTEC
62	Asistencia a la Formación de Incubadoras de Microempresas	SERCOTEC
64	Asistencia a la Creación de Parques Industriales	SERCOTEC
68	Directorio	

¿Sabía usted...

QUE HAY EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO?



¿QUE TENEMOS EN FINANCIAMIENTO Y DONDE?



Crédito Pequeña Empresa	Banco del Estado de Chile
Créditos para Microempresarios	Banco del Estado de Chile
Créditos para Retornados	Banco del Estado de Chile
Programa Intermediación Financiera	Corfo
Crédito para Exportaciones de Bienes de Capital	Corfo
Créditos Microempresarios	Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS
Créditos Empresas de Menor Tamaño (PAEM)	Sercotec
Tarjeta de Crédito para la Producción	Banco de Concepción
Leasing	Banestado Leasing
Cupones de Bonificación de Seguros de Créditos (Cubos)	Corfo
Fondo de Garantía para Exportadores no Tradicionales - FOGAEX	Banco del Estado de Chile
Fondos de Aval y Garantía (FAG)	Sercotec
Subvención a la Asistencia Financiera - SUAF	Corfo

¿Para qué sirve?

Para **financiar activo fijo y/o capital de trabajo**, de empresas existentes y empresas nuevas.

¿En qué consiste?

En créditos cuyo monto máximo depende del proyecto y de la capacidad de endeudamiento del solicitante:

A través de dos alternativas:

- Financiamiento de capital de trabajo que tiene por condiciones:

Plazo variable hasta un máximo de 2 años, en Unidades de Fomento (U.F.) o pesos, con servicio mensual, trimestral, semestral o anual de la deuda.

Financiamiento de Inversiones (bienes de capital y, en casos calificados, capital de trabajo asociado al proyecto), en el cual:

- El plazo es variable, entre 3 y 10 años según el proyecto y la evaluación técnica que realice el Banco.
- El servicio de la deuda puede ser con cuotas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, pudiendo contemplarse un plazo de gracia.
- Cancelable en Unidades de Fomento (U.F.)

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Personas naturales o jurídicas, formales, con iniciación de actividades, establecidas o que recién inicien actividades, empresas nuevas y que:

- Desarrollen actividades productivas o de servicios en todos los sectores de la economía.
- Tengan ventas anuales inferiores a U.F. 25.000.
- Cuenten con garantías reales (hipotecas, prendas) propias o de terceros, cuyo monto varía según factores de calificación del Banco.
- Presenten informes comerciales favorables, con protestos aclarados, si los hubiere.
- Presenten proyecto de factibilidad económico-financiero de los que se pretende realizar, lo que pueden financiar utilizando la subvención a la Asistencia Financiera-SUAF, las empresas cuyas ventas netas anuales sean inferiores a U.F. 15.000 (ver página 21).

¿Dónde se accede?

En la Subgerencia de Pequeña Empresa del Banco del Estado de Santiago, ubicada en Morandé esquina Alameda o en cualquiera de las sucursales del Banco a través de todo Chile.

¿Para qué sirve?

Para financiar necesidades de **inversión en activo fijo y/o capital de trabajo** de empresas existentes.

¿En qué consiste?

En un crédito de hasta el equivalente a U.F. 500

- **Cancelable en pesos**
- Con cuotas mensuales fijas (que se repactan cada 12 meses de acuerdo a la tasa de interés vigente en el mercado)
- En plazos desde 12, 24, 36 ó 48 meses.
- Con período de gracia de hasta 6 meses (excepto de intereses).
- A tasa de interés de mercado (repactable cada 12 meses)

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Personas naturales o jurídicas, formales, con iniciación de actividades que:

- Desarrollen actividades productivas o de servicios en todos los sectores de la economía (con ciertas restricciones en el sector transportes y en construcción, cuando se trata de negocios inmobiliarios).
- Tengan ventas anuales inferiores a U.F. 25.000.
- Demuestren capacidad de pago.
- Cuenten con garantías reales (hipotecas, prendas) propias o de terceros, del orden del 100% del crédito y, en caso de no contar con ellas, con garantías reales otorgadas por deudores debidamente calificados por la oficina del banco respectivo o sin garantías especiales.

¿Dónde se accede?

En la Subgerencia de la Pequeña Empresa del Banco del Estado en Santiago, ubicada en Morandé esquina Alameda, o en cualquiera de las sucursales del Banco a través de todo Chile.

¿Para qué sirve?

Para facilitar la reinserción de retornados especialmente desde Alemania, a través del **financiamiento de la iniciación de actividades** productivas o de servicios en todas las áreas de la economía, **apoyar actividades ya establecidas** del propio retornado, **o asociarse a empresas existentes**.

¿En qué consiste?

Son créditos para activo fijo y/o capital de trabajo de hasta \$50 millones equivalentes en U.F.:

- Cancelables en U.F.
- En un plazo máximo de hasta 15 años.
- Con período de gracia para el capital según características del proyecto.
- A una tasa de interés mensual equivalente al 75% de la Tasa de Interés Promedio (TIP) de captación más 2 puntos, sobre valores en U.F. (Actualmente alrededor de 6%).

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Los chilenos exiliados (debidamente acreditados por la Oficina Nacional del Retorno), cuya fecha de retorno, desde cualquier país sea posterior al 1º de enero de 1985; o, de los chilenos que hayan residido permanentemente en la RFA, cuya fecha de retorno sea posterior al 1º de abril de 1988 aún cuando carezcan de la condición de exiliados, que:

- Presenten una idea del proyecto, que se podrá desarrollar con apoyo de consultoría proporcionada por el Banco, sin costo para el solicitante.
- Dispongan de un aporte propio, equivalente al 30% del valor del proyecto.
- Cuenten con garantías reales (hipotecas, prendas) propias o de terceros, equivalentes al 100% del crédito. En caso que no fueran suficientes, podrán complementarse hasta en un 60% con el Fondo de Garantía que establece el propio programa.

¿Dónde se accede?

En la Subgerencia de Retornados del Banco del Estado de Santiago, ubicada en la Gerencia de Pequeña y Mediana Empresa, Morandé esquina Alameda y en regiones en las sucursales del Banco.

PROGRAMA INTERMEDIACION FINANCIERA CORFO

(A través de bancos y empresas de Leasing)

¿Para qué sirve?

Para **financiar proyectos de inversión** (activo fijo, excluyendo vivienda) de empresas nuevas o existentes, a través de créditos u operaciones de leasing, en bancos o compañías de leasing que liciten recursos CORFO.

¿En qué consiste?

Es el financiamiento de la adquisición de bienes de capital por montos de hasta US\$50 millones, en U.F. o US\$, a un plazo máximo de 12 años con períodos de gracia para el capital de hasta 3 años y con servicios de la deuda en cuotas semestrales o anuales.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

- Personas naturales o jurídicas de carácter privado que:
- Pertenzcan a cualquier sector de la actividad económica.
 - Puedan financiar con recursos propios al menos el 15% del costo total del proyecto.
 - No estén en mora con CORFO.
 - Usen tecnologías que no sean perjudiciales para el medio ambiente.

¿Dónde se accede?

En cualquiera de las oficinas de Bancos o empresas de leasing a través del país. Los bancos que han licitado recursos hasta marzo de 1992, son los siguientes: Bancosomero Internacional, Sudamericano, Concepción, BHIF, del Desarrollo, BICE, O'Higgins, Santiago, Santander, Chile, Crédito e Inversiones, Citibank, del Pacífico, Edwards.

Las empresas de leasing que han licitado estos recursos son las siguientes: Leasing Andino, Santiago Leasing S.A., Banedwards Leasing, O'Higgins Leasing, Santander Leasing S.A., Banosorno Leasing, BICE Leasing S.A., Renta Equa Leasing S.A., Cia. de Leasing El Tattersall, Leasing Nacional Chase Manhattan Leasing.

En próximas licitaciones pueden agregarse otras instituciones financieras.

CREDITO PARA EXPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL CORFO

(A través de Bancos)

¿Para qué sirve?

Para **financiar exportaciones de bienes de capital**, bienes de consumo durable y servicios de ingeniería y montaje, a productores y comerciantes instalados en Chile.

¿En qué consiste?

Es un crédito en dólares de hasta US\$50 millones, para financiar la exportación de bienes de capital, bienes de consumo durable y servicios de ingeniería y montaje, de empresas instaladas en Chile, a plazos de entre 1 y 10 años, con un período de gracia máximo de 1 año. El Banco otorga el crédito al comprador (importador) del bien, recibiendo el exportador el pago inmediato del valor de la operación.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Los empresarios, productores y comerciantes, que exportan bienes de capital, bienes de consumo durable y servicios de ingeniería y montaje que se transen en el comercio internacional a plazos superiores a un año, que tengan un componente nacional no inferior al 25% del costo ex fábrica y que el contrato de exportación estipule un pago al contado no inferior al 15%.

Los empresarios deben presentar su operación de exportación a los bancos comerciales que hayan suscrito cupos con CORFO para refinanciar los créditos que otorgan a los importadores.

Estos créditos pueden ser a plazos de entre 1 a 10 años, contemplándose un período de gracia de hasta un año.

¿Dónde se accede?

En los bancos que se adjudiquen cupos para financiar estas operaciones, inmediatamente después del 21 de julio de 1992, fecha en que CORFO asignará los primeros cupos.

CREDITOS PARA MICROEMPRESARIOS FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL - FOSIS

(A través de Bancos, ONGs, SERCOTEC)

¿Para qué sirve?

Para financiar **adquisición de activos fijos y capital de trabajo**, destinados a microempresas establecidas y con una antigüedad mínima de un año.

¿En qué consiste?

Son créditos por montos máximos equivalentes a U.F. 300 para activo fijo solo o con capital de trabajo y U.F. 100 para capital de trabajo solo.

- **Cancelable en pesos**
- En cuotas fijas a un plazo máximo de hasta 12 meses para capital de trabajo y hasta 30 meses para activo fijo.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Microempresarios que realicen actividades productivas o de servicios y que:

- Sus ventas promedio mensuales sean como máximo U.F. 200.
- Cuenten con activos fijos productivos de hasta U.F. 1000 (en el caso de los Bancos hasta U.F. 500).
- No tengan más de 10 personas trabajando en la empresa incluyendo al microempresario.
- Demuestren una antigüedad como empresa, de al menos 12 meses.
- Cuenten con garantías reales (prenda, hipoteca) propias o de terceros, avales calificados o avales cruzados conformando grupos de crédito.
- Demuestren capacidad de endeudamiento e informes comerciales aceptables para la institución otorgante de crédito.

¿Dónde se accede?

En Bancos o instituciones financieras que hayan licitado recursos FOSIS, en ONGs y en las Direcciones y Oficinas Regionales de SERCOTEC.

Las instituciones financieras que actualmente están colocando esta línea son: Banco del Desarrollo, Financiera FUSA, Banco BHIF, Banco Bice, Bancosorno, Banco Concepción y Banco O'Higgins.

Las ONGs que actualmente están otorgando créditos FOSIS son: SERCAL, PROPESA, Cooperativa de Ahorro y Crédito Liberación, Fundación KAST, Sur Profesionales, SOINTRAL, GESTEC, en las regiones III y IV y otras de distintas regiones. Para mayores informaciones consultar en FOSIS.

¿Para qué sirve?

Para financiar **activos fijos y/o capital de trabajo**, de microempresas.

¿En qué consiste?

Son créditos de hasta U.F. 500 para la adquisición de activos fijos solos o con capital de trabajo, y U.F. 300 para capital de trabajo solo, a plazos máximos de 5 ó 3 años respectivamente y un período de gracia del capital de hasta 12 ó 6 meses según se trate del primer o segundo caso.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Personas naturales o jurídicas, empresas formales, con iniciación de actividades, que se desempeñen en el sector industrial, o de servicios asociados a la industria y que:

- Sus ventas sean inferiores a U.F. 5000 anuales demostrable por medio de balance, IVA y declaración anual de impuestos.
- Demuestren capacidad de pago e informes comerciales aceptables para SERCOTEC.
- Cuenten con garantías reales, propias o de terceros, equivalentes al 100% del crédito.

¿Dónde se accede?

En cualquiera de las direcciones u oficinas regionales de SERCOTEC a través de todo Chile.

TARJETA DE CREDITO PARA LA PRODUCCION BANCO DE CONCEPCION

(Programa SERCOTEC-Tarjeta de crédito)

¿Para qué sirve?

Para **financiar la adquisición de materias primas u otros insumos productivos** tales como: mercaderías, pagar servicios, etc. y obtener avances en efectivo en forma ágil y oportuna.

¿En qué consiste?

Es una tarjeta de crédito, respaldada por una línea de crédito permanente y rotatoria, que opera entre proveedores y usuarios industriales para la compra de insumos, y también permite avances en efectivo para solucionar problemas de caja. Para determinar la línea de crédito se establece un cupo de acuerdo a la capacidad de endeudamiento del empresario, el que puede ser creciente en el tiempo. Los avances en efectivo son una proporción de este cupo.

La calificación del empresario se realiza una vez al año dando así agilidad al sistema.

Este instrumento permite:

- **Obtener capital de trabajo ágil.**
- **Mejorar las condiciones de compra**, diversificando proveedores entre los afiliados al sistema.
- **Utilizar avances en efectivo**, por un monto máximo equivalente al 30% del cupo.
- **Ahorrar tiempo**, al eliminar trámites diversos que requieren la obtención de un financiamiento alternativo.
- **Racionalizar las actividades administrativas**, al concentrar los pagos en una sola fecha.
- **Optimizar la venta de sus productos**, sin recurrir a la venta forzada para cubrir necesidades de financiamiento.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Empresarios preferentemente industriales o de otro sector de la actividad productiva, que cumplan con los requisitos establecidos por el banco, en cuanto a informes comerciales y capacidad de endeudamiento, **sin que sea necesario ser cliente del Banco Concepción.**

¿Dónde se accede?

En cualquiera de las 55 sucursales del Banco Concepción o solicitando un ejecutivo de ventas al 6993388 (Santiago) o en el Centro Visa del Banco Concepción, en Huérfanos 1067, Santiago. Para mayores informaciones acuda al fax (562) 6960271. Los proveedores pueden afiliarse al sistema contactándose con la Administradora de Tarjetas Transbank.

¿Para qué sirve?

Para **financiar bienes de capital** (maquinarias, equipos) sin necesidad de garantía adicional, en la medida que se utilicen los Cupones de Bonificación al Seguro de Crédito-Cubos (ver página 18)

¿En qué consiste?

Es un contrato de arrendamiento, de maquinarias y equipos, con opción de compra, que le permite al empresario obtener el uso del bien, durante la duración del contrato y hacerse dueño del mismo pagando una cuota de opción de compra una vez que termine de pagar las cuotas de arriendo. El no cumplimiento en el pago de alguna de las cuotas de arriendo determina el retiro del bien.

El Leasing permite:

- Financiar totalmente la operación, incluyendo impuesto y otros gastos relacionados, como aranceles, seguros, formalización, etc.
- Mantener las condiciones de compra al contado establecidas por el proveedor, aprovechando ofertas y descuentos.
- Aprovechar la ventaja tributaria que ofrece el hecho de contar con una menor base tributaria imponible (la cuota de arriendo constituye un gasto para efectos tributarios y normalmente es mayor que la depreciación).
- Dejar libre la capacidad de endeudamiento, pudiendo acceder a otros créditos.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Empresarios del área productiva o de servicios que:

- Demuestren un patrimonio mínimo de \$ 5.000.000 si se trata de personas naturales, o de U.F. 2.000 si se trata de personas jurídicas.

- Cuenten con informes comerciales y capacidad de endeudamiento aceptables para el Banestado Leasing S.A. Para acceder al Leasing el empresario debe previamente:

- Elegir el bien por un valor superior a \$ 1.000.000.
- Contactar al proveedor, el que puede ser nacional o extranjero.

¿Dónde se accede?

En las oficinas de Banestado Leasing, Nueva York 33, 9º piso, en cualquier sucursal del Banco del Estado de Chile o en las Direcciones y Oficinas Regionales de SERCOTEC.

CUPONES DE BONIFICACION DE SEGUROS DE CREDITOS (CUBOS) CORFO

(A través de empresas de Leasing)

¿Para qué sirve?

Para facilitar el acceso a financiamiento para maquinarias y equipos, supliendo la falta de garantías adicionales solicitadas por las compañías de leasing.

¿En qué consiste?

Son cupones de bonificación otorgados por CORFO que le permiten a las compañías de leasing, que licitan este subsidio, cancelar parte de las primas de pólizas de seguros de crédito para las operaciones cursadas a empresarios de la PYME que se acogen a este sistema, lo que posibilita:

- Eliminar la exigencia de garantías reales adicionales en operaciones de leasing.
- Reducir la cuota al contado de las operaciones de leasing a sólo un 15% del valor del bien.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Personas naturales o jurídicas que desempeñen actividades en el área productiva o de servicios asociados a la producción y que:

- Demuestren ventas anuales netas inferiores a U.F. 20.000.
- Postulen a operaciones de financiamiento de hasta U.F. 3.000 pactadas entre 24 y 48 meses (leasing), excluyendo la adquisición de viviendas y vehículos tanto de uso personal como para transporte.

Para acceder a este instrumento los empresarios no tienen que realizar ningún trámite especial, ya que por el hecho de haber licitado CUBOS a la empresa de leasing, todas sus operaciones que califiquen para los CUBOS quedan automáticamente incorporadas.

¿Dónde se accede?

En instituciones financieras que hayan licitado CUBOS CORFO.

Actualmente, Banestado Leasing, O'Higgins Leasing, Santiago Leasing, Concepción Leasing, Leasing Sudamericano y Financiera Fusa.

Los empresarios que quieran acceder a estos CUBOS pueden obtener en CORFO (Gerencia de Intermediación Financiera) el listado de las instituciones que operarán con estos cupones.

(A través de bancos comerciales)

¿Para qué sirve?

Para garantizar créditos de capital de operación que otorgan las instituciones financieras a exportadores de productos no tradicionales.

¿En qué consiste?

En una garantía de hasta el 50% del monto del préstamo en moneda nacional o extranjera, con un máximo equivalente a US\$ 198.689* por cada exportador no tradicional, a un plazo máximo de un año y con una comisión de 1% anual sobre el saldo del capital garantizado.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Los exportadores de productos no tradicionales, entendiéndose como tales aquellas mercaderías:

- Acogidas al sistema simplificado de reintegro (Ley N° 18.480), o
- No acogidas al sistema simplificado de reintegro, pero cuyos montos exportados en los dos últimos años calendario no superen en promedio los US\$ 14.745.000**.

Para acceder a la garantía, el exportador no tradicional debe presentar su operación de exportación a cualquier banco comercial que haya licitado derechos de uso del Fondo ante el Banco del Estado.

¿Dónde se accede?

Los bancos que actualmente operan con esta garantía son: Bancosorno, del Desarrollo, A. Edwards, Sudamericano y del Estado.

* Monto determinado para 1992, el cual se reajusta anualmente de acuerdo al índice de precios relevante para el comercio exterior chileno.

** Monto determinado para 1992, de acuerdo al índice de precios relevante para el comercio exterior chileno y otras exigencias del mercado.

FONDO DE AVAL Y GARANTIA (FAG) SERCOTEC

(A través de bancos y agrupaciones de empresarios)

¿Para qué sirve?

Para **garantizar créditos bancarios** a corto plazo a pequeños empresarios.

¿En qué consiste?

Es un fondo formado por aportes de pequeños empresarios que generalmente se organizan al interior de una asociación u otra forma jurídica. Este fondo se incrementa con un préstamo a largo plazo de SERCOTEC, por el mismo monto aportado por los empresarios. Estos recursos se depositan en un Banco para servir de **única garantía** a las operaciones de crédito de los partícipes del fondo. La línea de crédito otorgada por el banco puede alcanzar a 3 veces el capital reunido en la forma indicada.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Los pequeños empresarios partícipes de un fondo que convengan con un Banco una línea de crédito para financiarles préstamos de capital de trabajo. Los partícipes del fondo deben demostrar capacidad de endeudamiento e informes comerciales aceptables para el Banco.

Para acceder al préstamo SERCOTEC que complementa los recursos del fondo, se requiere que cada empresario participante en el fondo se constituya en deudor y aval solidario en la parte proporcional correspondiente.

¿Dónde se accede?

Para la organización de los grupos y para el préstamo que incrementa el fondo se accede a través de las Direcciones y Oficinas Regionales de SERCOTEC. Para obtener las líneas de crédito, garantizadas por el fondo, se puede acceder en los siguientes bancos dispuestos a operar con esta modalidad:

- Banco del Estado: exige que el grupo se organice legalmente, en lo posible, como sociedad anónima cerrada. El monto mínimo por operación es de \$350.000.
- Banco Edwards: el fondo debe alcanzar un monto mínimo de \$11 millones, con préstamos individuales mínimos de \$1.1 millones y plazos máximos de 24 meses.
- Banco del Desarrollo: con la garantía del fondo otorga préstamos individuales para capital de trabajo y/o activo fijo a plazos de hasta 90 días y 48 meses, respectivamente.

¿Para qué sirve?

Para **financiar la preparación y presentación de antecedentes** que las instituciones financieras requieren a los solicitantes de crédito.

¿En qué consiste?

Es la financiación de la contratación de un profesional (consultor) que prepara el proyecto. CORFO subsidia el 75% del costo del consultor. Para esto otorga un máximo de U.F. 30 para operaciones de hasta un año plazo y U.F. 40 para operaciones a más largo plazo, más U.F. 10 por concepto de seguimiento en las operaciones de largo plazo.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

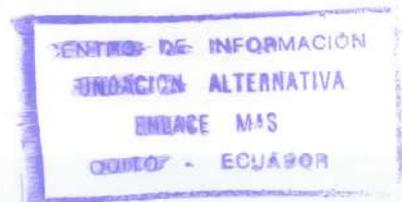
Personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades productivas de bienes o servicios orientadas a la producción y que:

- Demuestren ventas anuales netas (IVA incluido) equivalentes a un máximo de U.F. 15.000.
- Demuestren una antigüedad de la empresa de 1 año como mínimo.
- Postulen a operaciones de financiamiento a través de leasing o crédito por montos entre U.F. 500 y U.F. 6.000.
- No hayan cursado en los últimos 24 meses operaciones financieras con los bancos por un monto superior a U.F. 1.000, o por un plazo superior a 1 año.
- No se encuentren morosos en deudas CORFO-SERCOTEC.
- No tener protestos sin aclarar por un monto total superior a U.F. 20.
- Tener un giro comercial en actividades productivas o de apoyo a la producción.

Para acceder al SUAF, el empresario debe elegir un Consultor del Rol que CORFO le proporcione, y celebrar un contrato con él, conforme a la modalidad que CORFO le indique.

¿Dónde se accede?

En cualquiera de las Oficinas Regionales de CORFO a través de todo Chile.



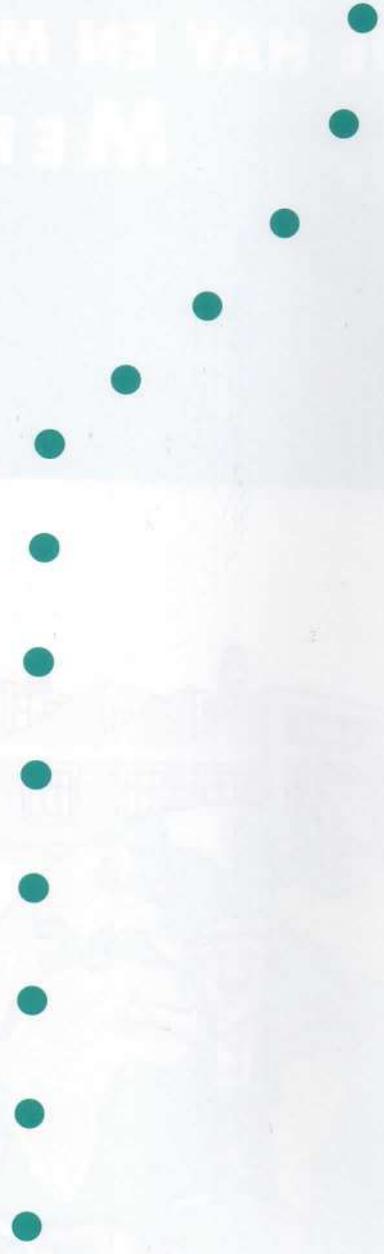
¿Sabía usted...

QUE HAY EN MATERIA DE MERCADO?



¿QUE TENEMOS EN MERCADO Y DONDE?

¿QUÉ HAY EN MATERIA DE MERCADOS?



Fondo de Promoción de Exportaciones	PROCHILE
Comité de Exportaciones	SERCOTEC - ASEXMA - PROCHILE
Asistencia a Exportadores Individuales	SERCOTEC
Bolsa de Subcontratación Industrial	SERCOTEC - CONUPIA
Apoyo para participación en Ferias y Exposiciones	SERCOTEC

¿Para qué sirve?

Permite financiar parcialmente actividades de promoción de exportaciones de grupos de empresarios, tales como catálogos, misiones, traida de compradores, presentación en ferias y exposiciones, estudios de mercados, envío de muestras, etc., con el objeto de incorporar nuevos productos y empresas a la oferta exportable, incursionando en nuevos mercados de mayor valor a los productos.

¿En qué consiste?

En un fondo al cual se concursa mediante proyectos para financiar actividades de promoción de exportaciones como las ya mencionadas. Este fondo financia como máximo el 50% del monto de los proyectos.

SERCOTEC puede apoyar la formulación de proyectos de grupos de empresas PYME.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Podrán concursar las empresas PYME que presenten un proyecto asociativo, ya sea que se trate de un Comité de Exportación, u otra forma de agrupación. Estas empresas deberán tener una oferta exportable debidamente calificada en calidad, precio y volumen. Asimismo, el proyecto debe estar adecuadamente fundamentado y dentro de una estrategia consistente. Las empresas interesadas deberán demostrar los resultados obtenidos, así como también participar en el financiamiento. SERCOTEC puede contribuir a través de su Departamento de Fomento de Exportaciones a calificar la oferta exportable y a formular el proyecto que se presentará al fondo.

¿Dónde se accede?

En las oficinas de PROCHILE y a través de las direcciones regionales de SERCOTEC y ASEXMA (cuando los empresarios están afiliados a ella).

¿Para qué sirve?

Para promover y facilitar las exportaciones de un conjunto de empresas de un mismo rubro o rubros complementarios, concentrando los esfuerzos y disminuyendo los costos de promoción y acceso a los mercados internacionales. Consolida una oferta exportable mayor, haciéndola atractiva para potenciales clientes extranjeros; y facilita el diagnóstico y detección de debilidades, para determinar necesidades de capacitación, asistencia técnica y financiamiento.

¿En qué consiste?

Es la conformación de grupos de empresas PYME con potencialidad exportadora, oferta exportable debidamente calificada y línea de productos similares o complementarios. Este grupo desarrolla un programa de trabajo, con acciones internas al Comité y otras externas que tienen que ver con el proyecto de exportación.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Pueden acceder a esta forma de organización todas aquellas empresas PYME y artesanos, que teniendo una oferta exportable calificada por SERCOTEC, ASEXMA y PROCHILE, en calidad, precio y volumen, manifiesten voluntad de compartir esfuerzos y experiencias con otras empresas del mismo rubro o complementarios. Las instituciones mencionadas asesoran la constitución de éstos cuando existen suficientes empresas para ello.

¿Dónde se accede?

Para manifestar interés en participar de un Comité de empresarios deben acercarse a las direcciones regionales de SERCOTEC, a lo largo de todo el país y a las oficinas de ASEXMA y PROCHILE.

¿Para qué sirve?

Este programa brinda al empresario individual información, asistencia técnica y capacitación para exportar.

¿En qué consiste?

Es la asistencia en materias puntuales que se relacionan con las siguientes actividades:

- Calificación de la oferta exportable.
- Evaluación del producto y/o su adecuación al mercado externo de su calidad, diseño, envase, etc.
- Asistencia técnica.
- Capacitación en comercio exterior.
- Identificación y selección de demandas externas.
- Orientación de oportunidades de mercado.
- Apoyo en la organización de la participación en ferias internacionales y misiones comerciales en el exterior.
- Asesoría en la elaboración de catálogos de promoción.
- Información sobre antecedentes técnicos, normas y exigencias específicas para productos en mercados de interés.
- Elaboración de proyectos de exportación para Comités u otros grupos asociativos.
- Canalización a los empresarios en actividades de promoción en el exterior mediante la Red Externa de PROCHILE.
- Otorgamiento de certificación de origen para productos de artesanía.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Pueden participar de esta asesoría todos aquellos pequeños y medianos empresarios y artesanos que tengan interés y voluntad de optar a los mercados externos de exportación y a una oferta exportable debidamente calificada.

¿Dónde se accede?

Los empresarios y artesanos pueden concurrir a las oficinas de las direcciones regionales de SERCOTEC a lo largo del país, donde serán atendidos preliminarmente y, luego, por los especialistas adecuados a la materia del caso de SERCOTEC o PROCHILE.

¿Para qué sirve?

Para poner en contacto a los compradores de partes, piezas y procesos (contratistas) con las industrias que tienen capacidad productiva disponible y especialización (subcontratista), con el objeto de hacer negocios. Esta operación es a nivel nacional e internacional y opera con trece países de América Latina.

¿En qué consiste?

Es una entidad que administra un sistema de información sobre ofertas de subcontratación de empresas técnicamente calificadas por ella, que vincula la demanda de empresas contratistas nacionales y extranjeras. De esta forma, las empresas subcontratistas amplían el mercado y a su vez, permite a las empresas contratistas aumentar y diversificar la producción sin incurrir en inversiones adicionales.

Las empresas subcontratistas deben estar afiliadas a la Bolsa y haberse sometido a un proceso previo de calificación.

Entre las actividades de la Bolsa está también la participación en ferias internacionales de subcontratación con finalidad de promover negocios en el extranjero.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Actualmente pueden hacerlo las empresas de los sectores metalmecánico, plástico y textil, después de un proceso de calificación. Próximamente podrán también realizarlo quienes se desempeñan en los sectores madera, electrónico y caucho. El proceso de calificación consiste en evaluar su especialidad, nivel de calidad, capacidad de respuesta y, cuando corresponda, su potencial exportador.

Los contratistas concurren haciendo llegar sus demandas a la Bolsa.

¿Dónde se accede?

En la Oficina Central de SERCOTEC y en sus direcciones regionales.

QUE NOS OFRECE SERCOTEC

¿Para qué sirve?

Para mejorar el nivel de presentación de pequeños y medianos empresarios en ferias y exposiciones regionales.

¿En qué consiste?

Es un asesoramiento a las empresas participantes en el diseño global de la presentación; en la selección de muestras, en el montaje y en las instrucciones de operación durante el desarrollo del evento.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Según sea la naturaleza del evento, pueden hacerlo empresas industriales y servicios asociados a la producción, principalmente a través de las asociaciones gremiales, solicitando asesoría a las oficinas de SERCOTEC.

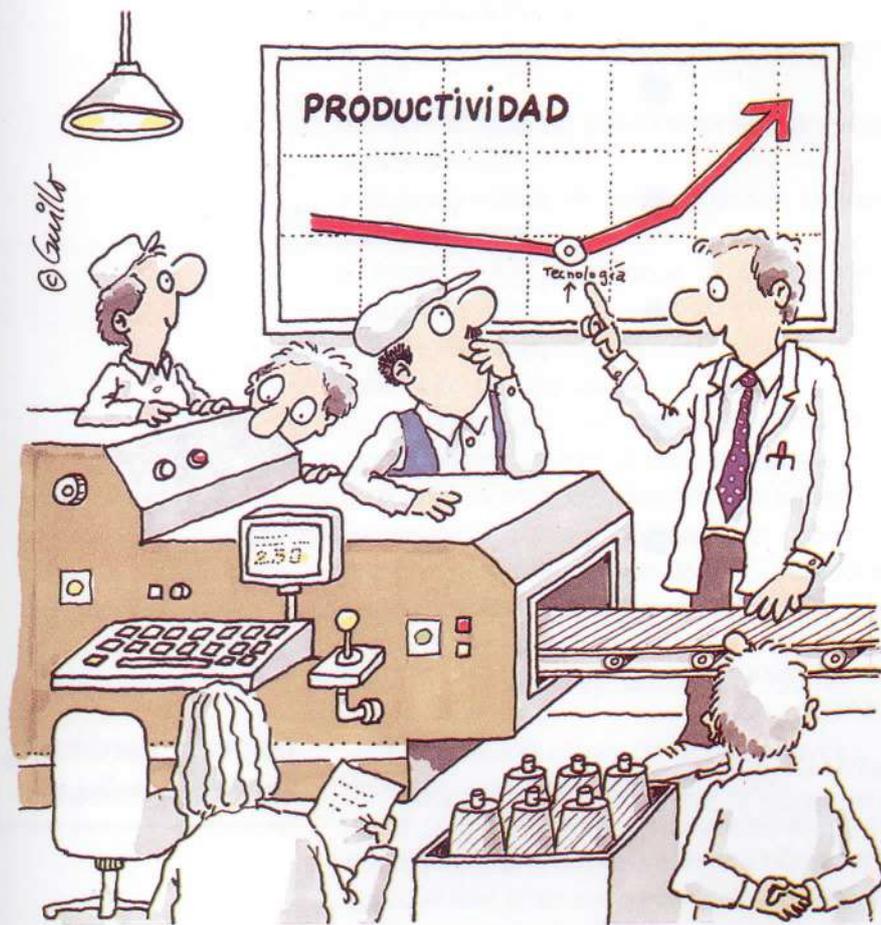
¿Dónde se accede?

En las direcciones regionales y oficinas provinciales de SERCOTEC.



¿Sabía usted...

QUE HAY EN MATERIA DE TECNOLOGIA?



¿QUE TENEMOS EN TECNOLOGIA Y DONDE?

30 AÑOS DE YAHU...
¿AÍGO IOMBO?



Fondo de Asistencia Técnica (FAT) PYME	CORFO-SERCOTEC
Fondo de Asistencia Técnica (FAT-MICROEMPRESA)	FOSIS-SERCOTEC
Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo (FONTEC)	CORFO
Programa de Innovación y Transferencia Tecnológica	INTEC
Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF)	CONICYT

¿Para qué sirve?

Para financiar asistencia técnica especializada para la PYME, orientada a mejorar la gestión y solucionar problemas tecnológicos de las empresas que permitan elevar su productividad y competitividad. Por ejemplo en: mercado, diseño, calidad, computación e innovación tecnológica, y solucionar problemas de contaminación.

¿En qué consiste?

Es un subsidio para otorgar asistencia técnica por medio de consultores, que incluye asesoría en planta para realizar diagnósticos y asistencias técnicas en diferentes temáticas requeridas por la PYME. Las empresas podrán optar hasta 145 horas de consultoría con el siguiente sistema de subsidios escalonado decreciente:

- Diagnóstico máximo de 25 horas profesionales, subvención 75%.
- Primer módulo de asistencia técnica, de hasta 40 horas, subvención 60%.
- Segundo módulo de asistencia técnica, de hasta 40 horas, subvención 40%.
- Tercer módulo de asistencia técnica, de hasta 40 horas, subvención 20%.

La empresa seleccionada podrá acogerse a este sistema de subvención por una sola vez.

Se dispone en todo el país de un rol de consultores especializados en diferentes áreas de gestión y tecnología, con un conocimiento de la problemática de la PYME de donde los empresarios podrán elegir a sus asesores. La asesoría considera una permanente supervisión de SERCOTEC durante el desarrollo del programa de asistencia técnica, con seguimiento de la acción ejecutada para verificar los beneficios logrados y garantizar la correcta ejecución del programa.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Empresas industriales de bienes y servicios, con ventas anuales que no sobrepasen U.F. 15.000.

Se puede acceder a este instrumento, presentando los antecedentes de la empresa a SERCOTEC, en los períodos de ejecución que serán debidamente publicitados. El programa comienza en julio de 1992.

¿Dónde se accede?

En las direcciones regionales y oficinas provinciales de SERCOTEC en todo el país.

¿Para qué sirve?

Para financiar asistencia técnica en planta a las microempresas, con el objetivo de mejorar su gestión empresarial y acelerar su proceso de incorporación a nuevas tecnologías.

¿En qué consiste?

Es un subsidio para asistencia técnica a través de consultoría y un diagnóstico a la microempresa elaborado por SERCOTEC.

- Las microempresas, con ventas anuales mayores que 1.500 U.F., tendrán un subsidio de 90%, para un máximo de ejecución de 2 módulos de hasta 20 horas cada uno totalizando hasta 40 horas por empresa.
- Las microempresas, con ventas anuales menores o iguales que 1.500 U.F., contarán con un subsidio de 100%, hasta el máximo de 2 módulos, y deberán cancelar sólo \$4.000 de incorporación como beneficiario del Convenio FOSIS-SERCOTEC.

Para la asistencia se cuenta con un rol de Consultores especializados, con conocimiento de la problemática de las microempresas; y la permanente supervisión de SERCOTEC durante el desarrollo del programa de asistencia técnica incluyendo un seguimiento de la acción ejecutada.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Empresas constituidas con a lo menos 12 meses de antigüedad en su actividad, preferentemente de directa relación con la industria, servicios a la producción y artesanía y que no ocupen a más de 9 trabajadores dependientes con activos propios, sin considerar los edificios usados simultáneamente como vivienda y local de producción o ventas, que no superen las 1.000 U.F. y tengan ventas anuales de hasta 2.400 U.F.

Se puede postular a este instrumento, presentando sus antecedentes.

¿Dónde se accede?

En las direcciones regionales y oficinas provinciales de SERCOTEC en todo el país.

¿Para qué sirve?

Para financiar proyectos de innovación e infraestructura tecnológica, que permitan elevar el nivel de competitividad de la empresa, incrementando su productividad y mejorando la calidad de sus productos como, por ejemplo, en un rediseño de su infraestructura o en la implementación de laboratorios, así como en un nuevo proceso o producto y/o mejora sustancial de uno ya existente.

¿En qué consiste?

Este instrumento opera sobre la base de tres líneas de financiamiento:

- Una línea de crédito que apunta a mejorar o desarrollar un nuevo producto o proceso productivo en la empresa, para lo cual existen dos modalidades, dependiendo del costo total del proyecto.

- a) Hasta US\$ 100.000, con financiamiento de un máximo del 60% (no reembolsable), y que obliga a la empresa a compartir con el FONTEC los resultados obtenidos del proyecto de innovación tecnológica: nueva tecnología, información, diseño, etc.

- b) Sobre US\$ 100.000, con financiamiento de hasta el 80%, modalidad que libera a la empresa de compartir los resultados obtenidos y le permite usarlos en su propio beneficio.

Las condiciones de esta modalidad son:

- Plazo: hasta 5 años, más el período de gracia.
- Período de gracia: igual a la duración del proyecto, más un año.
- Garantías: hipotecarias y/o prendarias equivalentes al 130% del capital adeudado.
- Reajustabilidad: U.F.
- Tasa de interés: fija, preferencial, inferior a la del mercado.

- Una línea de crédito para financiar la inversión en infraestructura tecnológica, para la creación y reforzamiento de la capacidad de investigación y desarrollo de la empresa. Esta línea cubre hasta un 80% del costo total del proyecto.

Las condiciones de esta línea son similares a las señaladas en la modalidad b) del punto anterior, se contempla una subvención de hasta un 32% del monto financiado por FONTEC cuando los proyectos sean presentados asociativamente y concurren 3 o más empresas.

▪ Línea de reembolso obligatorio para proyectos de investigación y desarrollo y servicios tecnológicos. Esta línea puede ser usada para proyectos de cualquier tamaño que cubre hasta 80% en un crédito con condiciones similares a las antes descritas.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Empresas productivas de bienes y servicios del ámbito privado nacional, independiente del tamaño y rubro a las que pertenezcan.

El acceso en términos asociativos para optar a la subvención, sólo es posible en la segunda línea del financiamiento señalado.

¿Dónde se accede?

Directamente en la Dirección Ejecutiva del FONTEC en CORFO, Moneda 921, 5º piso, teléfono 380521 o en la Dirección Regional CORFO que corresponda.

¿Para qué sirve?

Para satisfacer las necesidades de investigación y desarrollo de productos y procesos de fabricación, que presentan las pequeñas y medianas empresas.

¿En qué consiste?

En la asistencia directa a las empresas que lo soliciten en las áreas de:

- Diseño, formulación y prueba de productos.
- Diseño, adaptación y automatización de procesos.
- Identificación, evaluación y selección de tecnologías.
- Análisis y caracterización de materiales.
- Certificación de calidad.
- Diagnóstico, pronóstico y control ambiental.

Estos servicios se orientan preferentemente a los sectores de agroindustria, biotecnología, metalmecánico, químico, envases y embalajes.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Las empresas productivas que requieren mejorar sus condiciones de competitividad, que no puedan resolver internamente esta necesidad y que dispongan de los recursos necesarios para contratar los servicios especializados de INTEC.

¿Dónde se accede?

Solamente en Santiago, en la Dirección Ejecutiva de INTEC-CHILE, en Av. Santa María 6.400, teléfono (562) 2186727, fax (562) 2185307, casilla 19002, correo 19, Santiago.

¿Para qué sirve?

Para financiar proyectos de investigación y desarrollo presentados por centros de investigación, universidades y otros, que tengan posibilidad de transferir de inmediato sus resultados al sector productivo en un plazo de 4 años; proyectos similares en que su transferencia al sector productivo no sea inmediata, más de 4 años; proyectos de infraestructura científica y tecnológica y proyectos de servicios científicos y tecnológicos.

El fondo de fomento se plantea prioritariamente en los sectores de minería, agropecuario, industrial manufacturero, pesquero, incluyendo acuicultura, e informática y desarrolla en todo el país.

¿En qué consiste?

Es un fondo al cual concurren proyectos de diferentes centros de investigación asociados a empresas o actividades, que permitirán resolver problemas de investigación y desarrollo que afectan al sector productivo.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Instituciones nacionales sin fines de lucro relacionadas con la investigación y al desarrollo tecnológico como: Universidades, Institutos de Investigación, Centros Académicos de carácter público o privado que, generalmente, elaboran muchos de sus proyectos a instancias de empresas o grupos de empresas con problemas tecnológicos en común.

Los pequeños y medianos empresarios de un mismo rubro o región, pueden hacer uso de este instrumento asociándose entre sí y con Universidades, Centros de Investigación e Institutos Tecnológicos, de su región, presentando proyectos en conjunto.

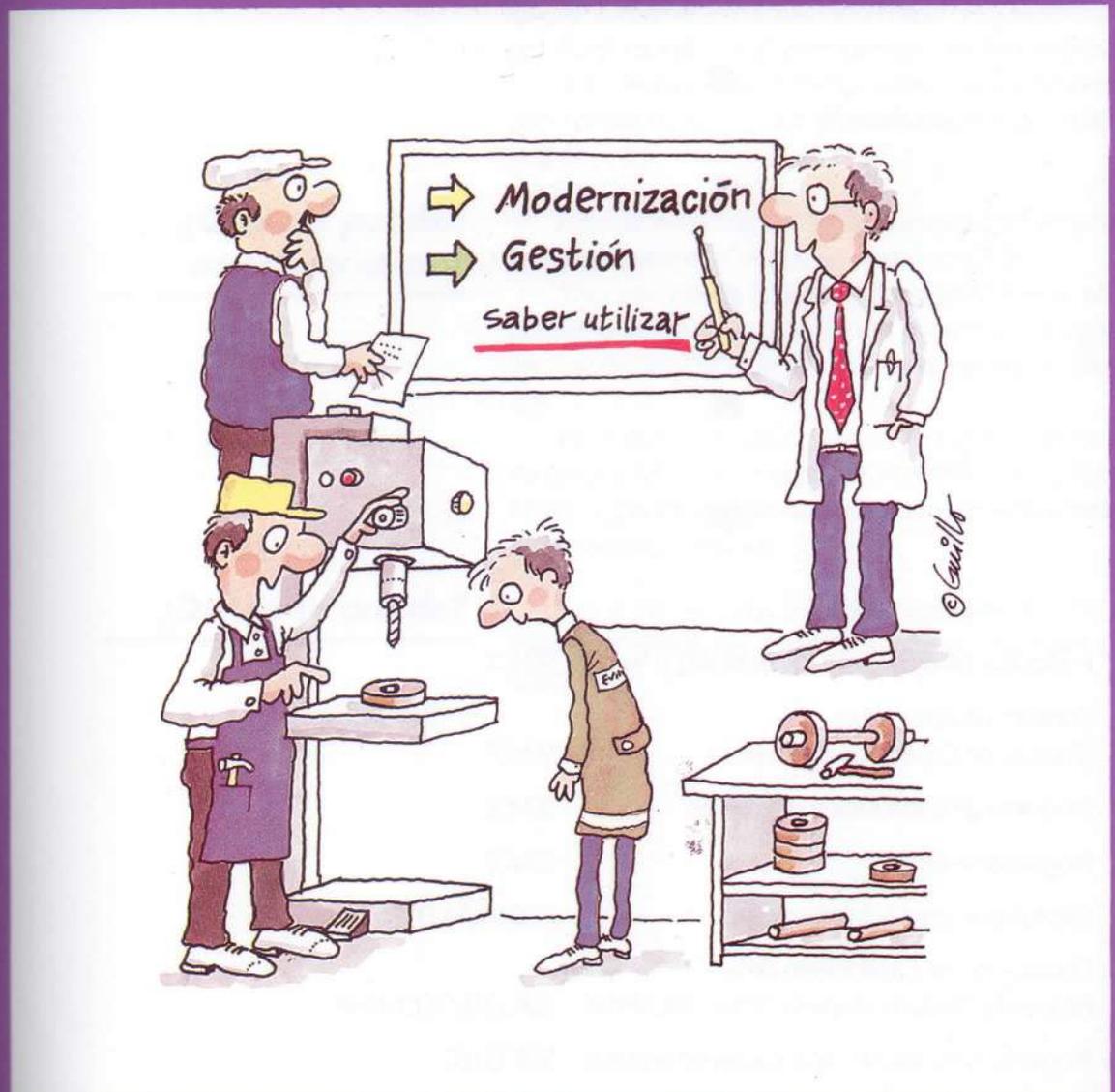
Las empresas interesadas, conjuntamente con las Universidades, deben presentar sus proyectos a concurso durante los períodos de postulación definidos y publicitados por CONICYT, una vez al año.

¿Dónde se accede?

Directamente en la Dirección Ejecutiva del Fondo (CONICYT), Canadá 308, Providencia, Santiago.

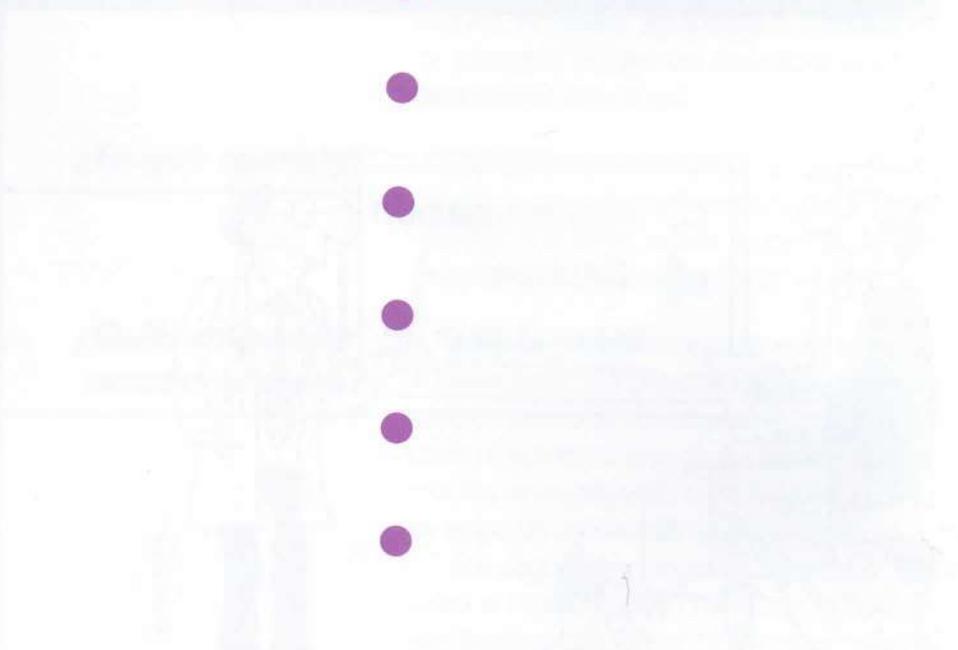
¿Sabía usted...

QUE HAY EN MATERIA DE CAPACITACION?



¿QUE TENEMOS EN CAPACITACION Y DONDE?

30 DÍAS TAMBIÉN VAN A SER
FRUITFULS PARA...



Franquicia Tributaria para Capacitación (1%)	SENCE
Contrato de Aprendizaje (Estatuto de Capacitación y Empleo)	SENCE
Programa de Capacitación de Jóvenes	SENCE
Programa de Becas	SENCE
Capacitación para la Microempresa	FOSIS-SERCOTEC
Corporación de Capacitación de la Pequeña y Mediana Empresa OTIR CORCAPYME	SERCOTEC-CONUPIA
Programa Modular de Capacitación Empresarial	SERCOTEC

¿Para qué sirve?

Para **financiar acciones de capacitación empresarial y laboral** realizadas internamente por las empresas y/o a través de organismos ejecutores de capacitación autorizados por SENCE.

Permite recuperar los gastos efectuados por capacitar, deduciéndolos de los impuestos anuales.

¿En qué consiste?

Es la deducción de los impuestos a pagar, o en la devolución directa de la Tesorería General de la República de los gastos incurridos en capacitación hasta el equivalente de un 1% de la planilla anual de remuneraciones de la empresa.

Si el 1% imponible es menor a tres ingresos mínimos, podrá deducir hasta esta cifra. (Aproximadamente \$ 120.000 al año).

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Todas las empresas que tributen en primera categoría, independientemente de sus resultados contables.

Para este efecto, pueden ejecutar directamente programas o acciones de capacitación, presentándolos para aprobación de SENCE, según los procedimientos establecidos.

Incorporándose a la Corporación de Capacitación de la Pequeña y Mediana Empresa (CORCAPYME) (Ver página N° 46), organismo que permitirá el máximo aprovechamiento de la franquicia tributaria.

¿Dónde se accede?

Para el 1%, en todas las oficinas regionales de SENCE. Para CORCAPYME, en CONUPIA y oficinas regionales de SERCOTEC.

¿Para qué sirve?

Para **contratar trabajadores jóvenes** entre 18 y 21 años que se inicien en la vida laboral entrenándose según necesidades específicas de las empresas que subsidian salario.

¿En qué consiste?

En un subsidio de hasta el 60% de las remuneraciones pactadas con los aprendices, durante los primeros 6 meses, imputables a gastos de capacitación (1%).

Los aprendices deben tener entre 18 y 21 años.

La Ley permite contratar aprendices en cantidad equivalente hasta el 10% de la dotación de planta.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

- Todas las empresas que tributen en primera categoría.
- Sometiendo los contratos de aprendizaje a visación SENCE.

Estos contratos deben tener:

- a) Individualización de los pactantes: empresa aprendiz e instructor dentro de la empresa.
- b) Monto de la remuneración mensual convenida.
- c) Oficio que aprenderá el aprendiz.
- d) Período y plan de aprendizaje.

¿Dónde se accede?

En las oficinas regionales SENCE.

¿Para qué sirve?

Para **capacitar jóvenes actualmente desocupados** con el objeto de insertarlos económica y socialmente, proveyendo de mano de obra con cierta calificación a las empresas.

¿En qué consiste?

Es una modalidad de aprendizaje que combina la capacitación formal con la práctica laboral en la empresa. Entrega hasta 200 horas de formación laboral.

El empresario que contrate al joven en su empresa, recibirá un monto mensual como reembolso del costo del aprendiz. El período puede ser hasta de 6 meses.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

A la capacitación, jóvenes entre 15 y 24 años de edad actualmente desempleados; al subsidio, empresarios de las áreas de actividad en las cuales se hayan desarrollado programas de capacitación de jóvenes.

¿Dónde se accede?

Oficinas regionales de SENCE

Organismos que imparten capacitación y que se hayan adjudicado programas de capacitación en los llamados públicos efectuados por SENCE. Por ejemplo, INACAP, CATEMU y otros.

¿Para qué sirve?

- Para **financiar acciones de capacitación** que faciliten:
- El acceso a un empleo estable.
 - El desempeño de una ocupación por cuenta propia.
 - Un mejoramiento en el desempeño laboral.

¿En qué consiste?

Es una convocatoria hecha por el SENCE a los organismos capacitados autorizados por el Servicio a participar en programas de becas de capacitación ocupacional, de acuerdo a las necesidades detectadas por el SENCE y las Municipalidades de cada región.

En cada llamado, el SENCE entrega las bases correspondientes. El Estado ha dispuesto un fondo contra el cual se licitan estos programas.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Trabajadores desocupados, independientes o de pequeñas empresas que no se pueden capacitar por otros medios. Por ejemplo, los empresarios que no tributan en primera categoría.

¿Dónde se accede?

En todas las Municipalidades a través de las Oficinas Municipales de Colocación.

¿Para qué sirve?

Para **capacitar a empresarios y trabajadores de microempresas** del sector manufacturero y artesanía.

¿En qué consiste?

Es un programa de capacitación de 40 horas promedio por empresa, definido de acuerdo a las necesidades específicas de los microempresarios, y que comprende gestión, capacitación laboral y temas tecnológicos.

Existe una propuesta programática básica, pero no excluyente, que contempla los siguientes cursos:

- Educación para el crédito.
- Costos y precios.
- Registros básicos.
- Promoción y ventas.
- Legislación y Formalización.
- Productividad y Calidad.

Este programa permite optar al seguimiento de los cursos en la empresa, por la vía de la incorporación al programa de asistencia técnica del Convenio FOSIS-SERCOTEC (Ver pág. N° 34).

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Las empresas, personas naturales o jurídicas, con 12 meses de antigüedad, como mínimo, con un máximo de 9 trabajadores dependientes, cuyos activos fijos productivos no superen las 1.000 U.F. y que sus ventas anuales no excedan las 2.000 U.F.

¿Dónde se accede?

En las direcciones regionales y oficinas provinciales de SERCOTEC.

¿Para qué sirve?

Para:

- Administrar la capacitación empresarial y laboral de las empresas afiliadas a ella, utilizando los recursos de la franquicia tributaria (1%) y mejorando con esto el acceso de las PYMEs a la capacitación.
- Optimizar el uso del 1% en forma colectiva, mediante la ejecución de programas que no podrían abordarse individualmente.
- Atender necesidades específicas de capacitación de los socios.
- Realizar todas las tramitaciones pertinentes ante SENCE y otras instituciones involucradas, ahorrándole tiempo al empresario.

¿En qué consiste?

Es un organismo asociativo y especializado que se encarga de la relación entre las necesidades de capacitación de las empresas adheridas y los ejecutores de programas de capacitación (OTES).

Es un organismo sin fines de lucro, que busca el máximo beneficio con los aportes de sus socios y que aprovecha las ventajas de negociar condiciones de precio y calidad, un mayor volumen de operación, considerando las especificidades de la PYME.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Todas las empresas que tributen en primera categoría y adherieran a la Corporación.

Para ello deberán aportar mensual, trimestral, semestral o anualmente el 1% de las remuneraciones imponibles, con un máximo de 3 ingresos mínimos si el 1% es menor que esa cifra, aporte que podrán deducir de sus impuestos.

¿Dónde se accede?

Oficina Central: Phillips 56 - 6° piso Santiago, 392824. Sede Valdivia: Yungay 704 - of. 201, fono 215...
Sede Concepción: Rengo 460 - 4° piso, fono 227231

¿Para qué sirve?

Para capacitar a los empresarios en la **modernización de la gestión de sus empresas** que les permita enfrentar los crecientes desafíos de una economía cada vez más global, que exige una mayor competitividad, tanto en los mercados externos como en los internos.

¿En qué consiste?

En un conjunto de 22 módulos (unidades de enseñanza/aprendizaje) de gestión que combinan contenidos tradicionales, tales como "Legislación Laboral y Tributaria", "Costos y Precios", "Administración de Empresas", etc., con otros que surgen como consecuencia de los desarrollos más recientes: "El empresario y su entorno", "Mi proyecto-empresa", "Desarrollo de habilidades de negociación", "Información", "Gestión de Calidad", etc.

Estos contenidos están agrupados en dos niveles dirigidos a empresas de menor y mayor desarrollo relativo respectivamente y abordan las áreas temáticas siguientes:

- El empresario y la empresa.
- El empresario y la toma de decisiones.
- El empresario y los recursos humanos.
- El empresario y el mercado.
- El empresario y la producción.
- El empresario y la sociedad.

Además existe un plan común que contiene módulos preferentemente optativos, por ejemplo "Formalización".

Estos módulos de gestión serán complementados por módulos tecnológicos, que abordarán temas para algunos de los sectores industriales más relevantes para la PYMI: Madera y Muebles, Metal-Mecánico, Textil y Confecciones, Alimentos.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

En principio, el programa estará abierto a todos los empresarios interesados. Para participar en el Programa no es necesario cursarlo completo. Existen las siguientes posibilidades:

- a) Programa completo, es decir, plan común, nivel 1 y nivel 2.
- b) Sólo un nivel, más plan común.
- c) Una materia en los dos niveles, por ejemplo, "Recursos Humanos".
- d) Sólo un módulo, por ejemplo, "Costos y Precios".

Para concurrir al programa completo o a un módulo completo, los empresarios deberán participar en un módulo de autodiagnóstico con el fin de determinar los requerimientos de capacitación y el nivel adecuado en forma más precisa. Para cursar uno o más módulos independientes, el ingreso será más simple y puede consistir sólo en una entrevista.

¿Dónde se accede?

Inicialmente, en las direcciones regionales de SERCOTEC y una vez validado el programa, en diversos organismos de capacitación.

En estos momentos, ya están a disposición algunos módulos. La iniciación del programa completo está programada para comienzos de 1993.

¿Sabía usted...

QUE HAY EN MATERIA DE INFORMACION?



¿QUE TENEMOS EN INFORMACION Y DONDE?

¿CÓMO SE VA A DESARROLLAR
TUO NEGOCIO?

Sistema de Información Empresarial S.I.E.
Centro de Promoción de Inversiones C.P.I.
Sistema de Información de Exportaciones
Información para Contactos Comerciales
Normas Técnicas
Información Tecnológica de Patentes
(CD-ROM)

SERCOTEC
CORFO
PROCHILE
FUNDACION EMPRESARIAL COMUNIDAD
EUROPEA CHILE
INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION
OFICINA DE PARTES
MINISTERIO DE ECONOMIA

¿Para qué sirve?

Para **satisfacer las necesidades de información** que los pequeños y medianos empresarios habitualmente requieren con el propósito de mejorar la competitividad de su empresa, a través de una atención por ventanilla; lo que significa un sustantivo ahorro de tiempo, al no tener que recurrir a diversas instituciones para informarse.

¿En qué consiste?

Es un sistema que se compone de distintos servicios de información procesada, entre las que se destacan:

- 12 Bases de Datos, referidas a: proveedores de maquinarias y equipos, financiamiento, capacitación, consultorías, instituciones de apoyo a la PYME, ideas y perfiles de proyectos, directorio de empresas, especialistas, ferias y exposiciones, oportunidades de negocios, documentación y trámites más habituales que deben efectuar los empresarios.
- Revista CIPEMI, de publicación bimestral, donde se dan a conocer las novedades y noticias de interés para el sector en: tecnologías, mercado, gremiales, y otras.
- Serie de Documentos de Trabajo con estudios y análisis sectoriales.
- Servicio de orientación a los empresarios y potenciales inversionistas.
- Servicio de consulta a expertos sectoriales sobre temas tecnológicos, en los sectores de: madera, textil, metalme-cánico, agroindustria, químico y plástico.

Todo lo anterior, se complementa con la existencia de una **Biblioteca Técnica**, que opera de 9:00 a 17:00 horas.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

El SIE se encuentra a disposición de quien solicite dichos servicios, en especial, empresarios y potenciales inversionistas.

La Serie de Documentos de Trabajo y los Perfiles de Proyectos de Inversión, pueden adquirirse en las oficinas de SERCOTEC.

La revista CIPEMI se obtiene mediante suscripción.

¿Dónde se accede?

En la oficina central de SERCOTEC, Huérfanos 1117, 9º piso, Santiago, y en las direcciones regionales y oficinas provinciales de la institución en todo el país.

¿Para qué sirve?

Para poner en contacto empresas chilenas y empresas extranjeras, con el objeto de asociarse (Joint-Venture), llevar a cabo un proyecto de inversión, de transferencia de tecnología, o de acceso a mercados, entre otros objetivos.

¿En qué consiste?

Es el ofrecimiento de un servicio de búsqueda, promoción y apoyo para la materialización de oportunidades de negocio entre empresarios chilenos y extranjeros.

Entre los servicios específicos que se entregan, se encuentran:

- Identificación de proyectos de empresarios adicionales para buscarle socios externos dispuestos a asociarse con ellos para materializar esos proyectos.
- Promoción de proyectos de empresarios nacionales a través de una red de agencias internacionales en Suecia, Dinamarca, Holanda, Francia, España, Italia y otros países.
- Otorgamiento de asesoría en materia financiera a empresarios nacionales, con el objeto de asistirlos en la materialización de Joint-Venture, y en la presentación de proyectos a instituciones financieras para la obtención de créditos complementarios.
- Difusión de información en el extranjero sobre oportunidades de inversión en Chile.
- Financiamiento de proyectos para formar Joint-Venture a través de créditos de largo plazo y capital de riesgo. El CPI pone a disposición para estos servicios una línea de crédito de hasta el 20% de la inversión total, con 5 años de plazo y un interés a tasa de mercado.
- Organización de seminarios y encuentros empresariales para establecer contactos entre empresarios nacionales y extranjeros.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Pueden acceder todas las empresas que presenten proyectos con las siguientes características:

- Posesión de cierto grado de desarrollo y una **rentabilidad** económica adecuada.
- Orientación, preferentemente, a **mercados externos**.
- Incorporación de tecnología **innovadora** que, al mismo tiempo, **preserve** el medio ambiente.
- **Inversión total** no inferior a **US\$ 5.000.000**.
- **Aporte propio** mínimo equivalente al **30%** de la inversión total.
- Experiencia empresarial.

¿Dónde se accede?

En las oficinas centrales del CPI, Moneda 921, Santiago, o en las oficinas regionales de CORFO.



¿Para qué sirve?

Para que los empresarios interesados en exportar **pongán de información** acerca de las características y portamientos de los diferentes mercados para sus productos.

¿En qué consiste?

En un sistema de información y una red de agencias comerciales que suministran antecedentes respecto a los principales mercados mundiales en materias, como:

- Tarifas arancelarias vigentes en diferentes países.
- Directorio de principales importadores, exportadores y fabricantes por cada país.
- Estadísticas permanentes confeccionadas a partir de:
 - Boletín de informaciones de mercado (BIM) con antecedentes sobre productos, cantidades, precios, importadores, exportadores, proveedores.
 - Boletín de oportunidades comerciales (BOC) con antecedentes sobre negocios detectados y proyectos ofrecidos.
- Información sobre **características económicas**, de comercio exterior, de cambio, de reglamentación, y otras materias afines de los diferentes países.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Todas las empresas que disponen de un poder de exportador y para las cuales no existen restricciones de acceso.

¿Dónde se accede?

Para hacer uso de este servicio se debe concurrir a la Oficina de Información Comercial de PROCHILE, ubicada en Martín 88, Santiago, o dirigirse a: teléfono 6990043, extensión 295, fax 6960639. Casilla 14087, Correo 21, Santiago. Oficinas regionales de PROCHILE que se localizan en las SERPLAC regionales.

¿Para qué sirve?

Para poner en contacto a las pequeñas y medianas empresas nacionales con empresas europeas, con la finalidad de hacer negocios, concretar acuerdos de cooperación, ejecutar transferencia de tecnología y transmisión de experiencias empresariales y comerciales.

¿En qué consiste?

En la identificación, desarrollo y gestión de programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas en las áreas de: información, capacitación de formadores, modernización productiva y contactos empresariales.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Las empresas manufactureras y de servicios, en especial las pequeñas y medianas empresas con potencialidad exportadora. Preferentemente a través de sus asociaciones gremiales.

¿Dónde se accede?

En forma directa en su sede de Hernando de Aguirre 1549, Providencia, Santiago de Chile, fax 2741511; o a través de instituciones ejecutoras tales como: SERCOTEC, PROCHILE, CPI-CORFO, ASEXMA, Corporaciones de Desarrollo Regional, Asociaciones de Empresarios, etc.

¿Para qué sirve?

Para **difundir y asesorar** a los empresarios en la práctica de las normas de calidad de diferentes productos.

¿En qué consiste?

Es un completo servicio de información acerca de:

- Todas las normas chilenas publicadas, que son más de 1.800.
- Las más importantes normas extranjeras e internacionales.
- Publicaciones referidas a normalización, certificación y control de calidad.
- 3 bases de datos de:
 - Normas chilenas (NORDAT).
 - Reglamentos técnicos chileno (REGDAT).
 - Requisitos para productores de exportación (EXPODAT).

Cabe señalar que el concepto de norma técnica puede considerarse:

- Requisitos de calidad.
- Procedimientos de ensayos y muestreo.
- Clasificación de productos.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Este servicio puede ser utilizado por los empresarios en las mismas oficinas del INN, a través de consultas directas o por correspondencia, sin mayores restricciones para su utilización.

¿Dónde se accede?

En el INN, Matías Cousiño 64, 6° piso, Santiago.

¿Para qué sirve?

Para obtener **información tecnológica derivada de los últimos adelantos patentados** en el país y en los centros de mayor desarrollo a nivel mundial.

¿En qué consiste?

Es información referida al desarrollo de productos, componentes, procedimientos, procesos, etc. que se encuentran en las patentes industriales y que están distribuidas en:

- Más de 370.000 patentes con información completa obtenidas de registros nacionales, españoles, de la oficina europea de patentes o vía P.C.F.
- Más de 3.200.000 fichas bibliográficas de patentes con antecedentes referidos a: número, clasificación, titular, inventor, título y resumen. De estas fichas se puede solicitar información completa a: Estados Unidos, España, Oficina Europea de Patentes y países iberoamericanos.

Todo este sistema computarizado está en condiciones de responder con gran agilidad a los requerimientos de los interesados.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Cualquier empresa o persona interesada en contar con información sobre tecnología de punta, y otras, en diferentes materias.

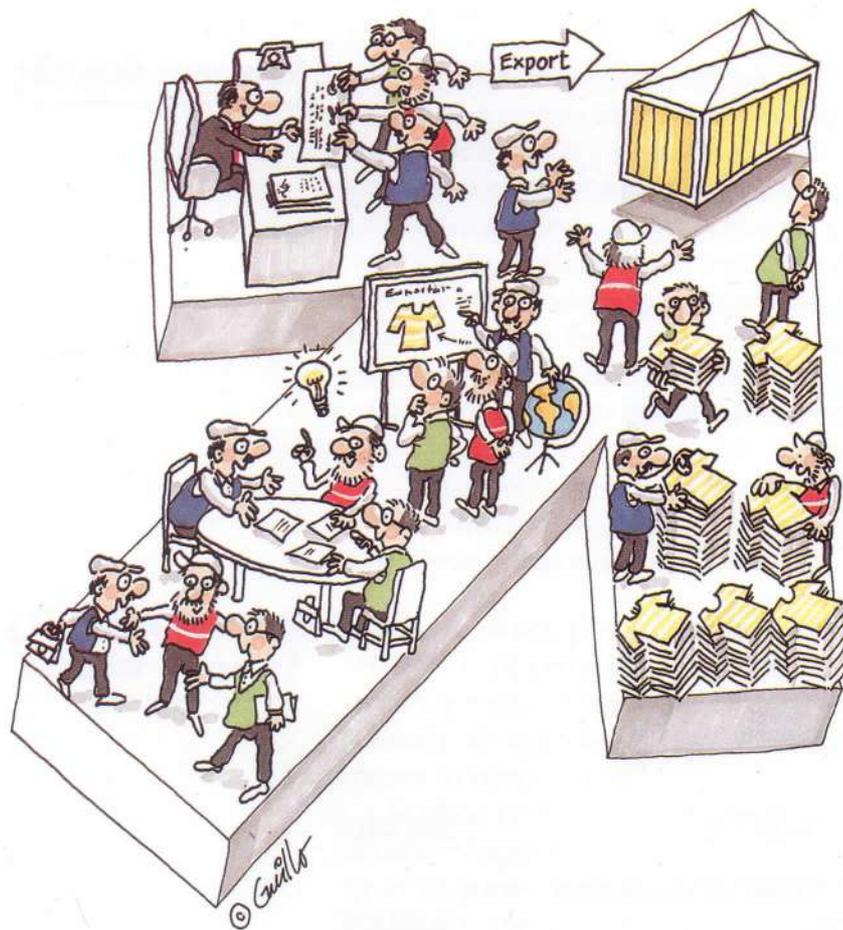
Toda consulta es gratuita, salvo que se requiera su impresión, que significa, en este caso, cancelar un pequeño costo.

¿Dónde se accede?

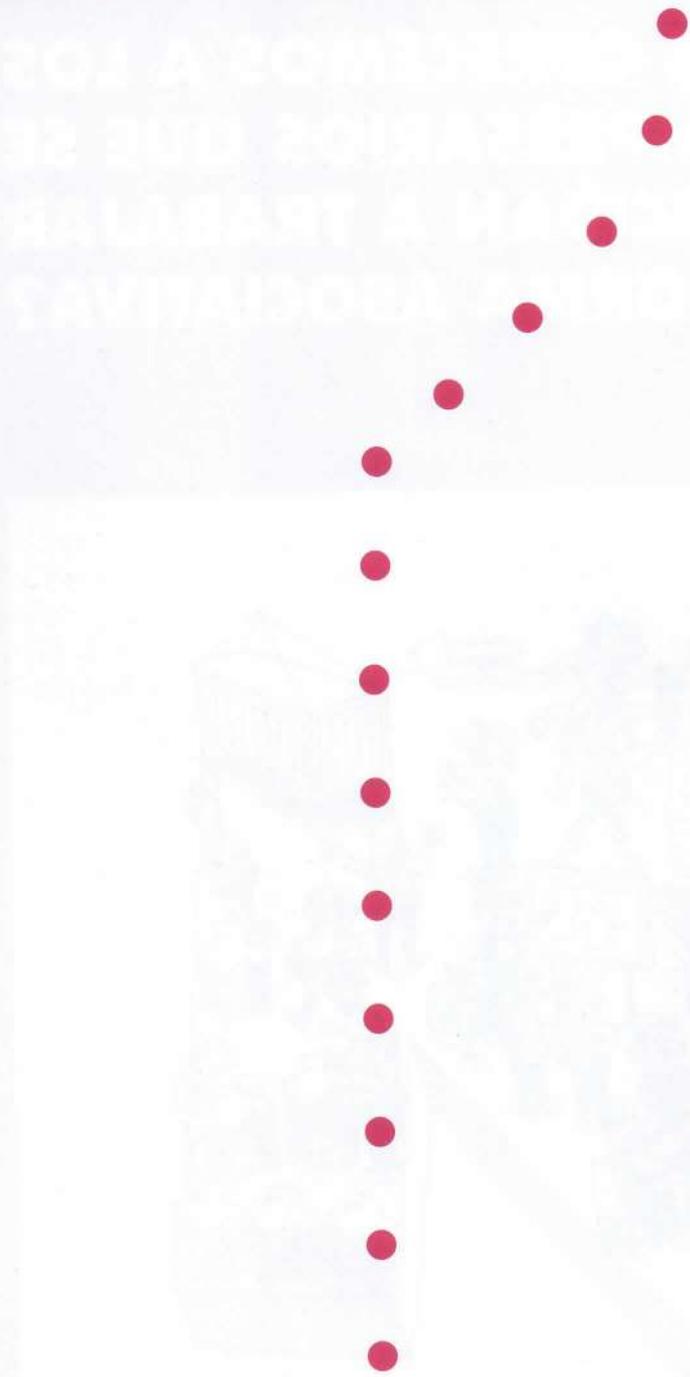
En Teatinos 120, oficina 821. Santiago. Teléfono: 6725522 - 6723509, anexo 314. Télex: 240558 MINEC CL. Fax: (562) 6726040.

¿Sabía usted...

**QUE OFRECEMOS A LOS
EMPRESARIOS QUE SE
DECIDAN A TRABAJAR
EN FORMA ASOCIATIVA?**



¿QUE TENEMOS EN ASOCIATIVIDAD Y DONDE?



Proyectos de Fomento	SERCOTEC
Asistencia a la Formación de Incubadoras de Microempresas	SERCOTEC
Asistencia a la Creación de Parques Industriales	SERCOTEC

¿Para qué sirve?

Para **mejorar la competitividad** de un grupo de empresas que lo componen, de rubros similares o complementarios y de localización común, como pueden serlo, por ejemplo, las empresas del mueble de la IX Región, mejorando también su **inserción en los mercados**.

Al largo plazo se pretende lograr un **cambio en la mentalidad** de las personas de las entidades participantes en el programa, ya sean empresas o instituciones del sector público y privado, que genere un proceso de modernización en el empresariado e incremente la capacidad del sistema productivo local de **adaptarse a los cambios** y de **difundir innovaciones** además de impulsar formas de **desarrollo sustentables**.

¿En qué consiste?

- En la acción coordinada de distintas **instituciones públicas y privadas**, universidades u otras similares, de la región con el grupo de empresas, y que es liderada o articulada por una institución. Esta puede ser la que tenga mayor relación con los resultados o con los apoyos al Proyecto de Fomento.
- Facilitando el uso de **instrumentos de fomento**, de financiamiento, transferencia de tecnología, que ofrece el sector público para facilitar el proceso de modernización y otros que apunten a lograr este objetivo.
- Estimulando el trabajo asociativo entre empresas, lo que provoca una gran sinergia y mejora su competitividad.

Cada Proyecto de Fomento tiene un gerente a tiempo completo que coordina la acción de las diversas entidades involucradas y empresas.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

Grupos de pequeños y medianos industriales, de giros similares o complementarios y de localización regional común, que estén dispuestos a comprometerse en la materialización de un proyecto compartido que les permita mejorar su competitividad.

El grupo de empresarios se puede contactar con las direcciones regionales de SERCOTEC y trabajar en desarrollar un programa de acciones en un período determinado, que apunte a necesidades comunes de las empresas.

¿Dónde se accede?

En las direcciones regionales de SERCOTEC a través de todo el país.

¿Para qué sirve?

Para la formación de incubadoras de empresas que SERCOTEC brinda con su asistencia.

Estas incubadoras son establecimientos que contribuyen a:

- La creación de nuevas empresas.
- La reducción de la mortandad de empresas en sus primeros años de vida, al proporcionarles un clima adecuado.
- La disminución de la inversión inicial de las empresas.
- La reducción de los gastos fijos, porque estos se comparten entre un conjunto de empresas.
- La formación del nuevo empresario.

¿En qué consiste?

Es el apoyo que otorga SERCOTEC y que puede traducirse en la formulación del proyecto de incubadora, en el análisis de la infraestructura existente que podría ser utilizada para estos fines, y en la asistencia técnica para su organización y puesta en marcha.

Las incubadoras son establecimientos en los cuales un grupo de nuevas empresas innovadoras, productivas y de servicios, y/o de empresas en crecimiento, operan en un mismo edificio, con un alquiler económico, donde comparten servicios comunes de secretaria, contador, sala de ventas, sala de reuniones, bodega, fax, planta telefónica, computador. Y con acceso a una amplia gama de programas de apoyo profesional, técnico y financiero (capacitación, información, etc.), por un período de tiempo definido de 3 años como máximo.

Las incubadoras pueden ser localizadas en un edificio que tenga más de 1.600 metros cuadrados, que se encuentre en alguna antigua planta industrial, escuela, almacén, centro comercial deteriorado o edificio de Gobierno, que se readecúa para su cometido.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

La decisión de realizar una incubadora puede ser tomada por Municipalidades, Corporaciones de Desarrollo Local, Asociaciones Empresariales u otras. Deben disponer de financiamiento para la inversión inicial, que comprende el edificio y los gastos de puesta en marcha, que son elevados.

La incubadora, una vez realizada la inversión, puede tener en sus instalaciones a empresarios con ideas innovadoras y empresas en crecimiento. En ambos casos, para acceder al proyecto de incubación de microempresas, se requiere de un proyecto base, debidamente sustentado en cuanto a mercado, ingeniería e inversiones y al financiamiento, necesarios para llevarlo adelante y la existencia de cupos en el local elegido.

¿Dónde se accede?

En direcciones regionales y oficinas provinciales de SERCOTEC en todo el país.

¿Para qué sirve?

Para proporcionar en el parque industrial a cada empresario la disponibilidad inmediata de un terreno para la construcción de una fábrica o de un local más adecuado a sus necesidades, facilitando la complementación entre industrias en una ubicación común. También viabiliza las actividades de transferencia de tecnología, de capacitación, la organización de empresarios y trabajadores, y contribuye al ordenamiento urbano de la comuna.

El parque industrial habitualmente se constituye en una verdadera "vitrina" para posibles compradores.

¿En qué consiste?

SERCOTEC brinda **apoyo para formular el proyecto** de parques industriales y visualizar formas de gestión del financiamiento para concretar el proyecto.

Un parque industrial es un terreno urbanizado claramente acotado, subdividido en sitios industriales de dimensiones definidas que, además de contar con adecuadas vías de acceso y lugares de descarga, proporciona todos los servicios básicos de agua, alcantarillado y energía eléctrica entre otros.

Puede ofrecer, adicionalmente, edificios industriales de tipo estándar o modular, servicios comunes de casino, locales de exhibición y venta, centros de entrenamiento, posta de primeros auxilios y otros. La regulación se ejerce mediante una administración central, encargada de fijar las normas a que deben atenerse los participantes del parque.

La propiedad del parque puede corresponder en un principio a un solo dueño y con posterioridad, ser transferida a los propietarios individuales de las industrias. O bien, desde un inicio puede tener propietarios individuales que se unen para conformar un esquema asociativo.

¿Quiénes pueden acceder y cómo?

En la creación de un parque industrial puede participar cualquier inversionista, pero SERCOTEC fomenta la asociatividad de pequeños y medianos industriales, o asociaciones gremiales para impulsar este tipo de iniciativa.

Los pequeños y medianos empresarios interesados en organizar un esquema de parques industriales pueden solicitar documentadamente el apoyo de SERCOTEC. Se estima que estos empresarios deben estar en condiciones a lo menos, de financiar el terreno.

¿Dónde se accede?

En las direcciones regionales y oficinas provinciales de SERCOTEC en todo el país.

Aquí tiene los Instrumentos



**Ya los conoce.
¡USELOS!**

¿Sabía usted...

DONDE ESTAMOS?





SENCE

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO



CORFO



SERCoTEC

SERVICIO DE
COOPERACIÓN
TECNICA

SENCE

DIRECCIONES SENCE REGIONALES

I. IQUIQUE

Serrano 579, 2º piso. DDD. 057-421943

II. ANTOFAGASTA

Sucre 311, 3º piso. DDD. 055-268725

III. COPIAPO

Atacama 443, 2º piso. DDD. 052-213063

IV. LA SERENA

Balmaceda 685. DDD. 051-211956

V. VALPARAISO

Melgarejo 669, 7º piso. DDD. 032-253517

R.M. SANTIAGO

Huérfanos 1273, piso 12.
DDD. 671 6088 - 671 6945 - 671 6903

VI. RANCAGUA

Germán Riesco 277, of. 23. DDD. 072-221646

VII. TALCA

2 Sur 1186. DDD. 071-227143

VIII. CONCEPCION

Castellón 435, 2º piso. DDD. 041-225740

IX. TEMUCO

M. Antonio Matta 62, 2º piso. DDD. 045-213070

X. PUERTO MONTT

Urmeneta 509, 3er piso. DDD. 065-253988

XI. COYHAIQUE

Arturo Prat 580. DDD. 067-223461

XII. PUNTA ARENAS

Pedro Montt 769, 2º piso. DDD. 061-222625

CORFO

DIRECCIONES REGIONALES CORFO

Dirección Regional Tarapacá

I. REGION

Balmaceda 560. Tel. 057-21453 - 21348 - 21697

Dirección Regional Antofagasta

II. REGION

Baquedano 340.

Tel. 055-225224 - 223065 - 223632

Dirección Regional Atacama

III. REGION

Valente Pizarro 823.

Tel. 052-213360 - 212159 - 212542

Dirección Regional Coquimbo

IV. REGION

Cordovez 260. Tel. 051-221985 - 222792 - 215001

Dirección Regional Valparaíso

V. REGION

Av. Errázuriz N° 1178, 5º piso.

Tel. 032-252017 - 252018

Dirección Regional Bdo. O'Higgins

VI. REGION

Alcázar N° 40. Tel. 072-225546 - 225885

Dirección Regional Maule

VII. REGION

1 Norte 739. Tel. 232117 - 233975 - 233924

Dirección Regional Bío Bío

VIII. REGION

Rengo 476, 4º piso. Tel. 041-227511 - 223122

Dirección Regional Temuco

IX. REGION

Manuel Rodríguez 774.

Tel. 045-211572 - 213311 - 213310

Dirección Regional Los Lagos

X. REGION

Antonio Varas 590. Tel. 065 - 253674 - 253925

Dirección Regional Aysén

XI. REGION

Simón Bolívar 262. Tel. 067 - 221155 - 221999

Dirección Regional Magallanes

XII. REGION

Roca 817, 2º piso. Tel. 223331 - 223299

BANESTADO / LEASING

Nueva York 33, of. 801. Fono 6995555

BANCO DEL ESTADO

BUIN

Balmaceda 310. Tel.: 8211439

CURACAVI

Ambrosio O'Higgins 310. Tel.: 8351092

MELIPILLA

Arturo Prat esq. Ortúzar. Tel.: 8323060

PEÑAFLORES

21 de Mayo 4317. Tel.: 8120060

TALAGANTE

José Leyán Z. 853. Tel.: 8151516

CAJA AUXILIAR

Aeropuerto A. Merino B.. Tel.: 6019263

HUERFANOS

Huérfanos 1202

AHUMADA

Moneda 1000. Tel.: 6980741

AV. MATTA

Avda. Matta 950. Tel.: 5550135

AV. MEXICO

Av. Recoleta 2102. Tel.: 6213795

BANDERA

Bandera 861. Tel.: 6983918

BRASIL

Av. Brasil 72. Tel.: 6954270

C. JOSE MARIA CARO

Av Central 6298 esq. Buenaventura. Tel.: 5210955

CONCHALI

Av. Independencia 3642. Tel.: 361077

DIEZ DE JULIO

Av. 10 de julio 1113. Tel.: 6966085

ESTACION

Av. Libertador B. O'Higgins 2690. Tel.: 6816521

INDEPENDENCIA

Independencia 1084. Tel.: 353954

LA CISTERNA

Av. J. M. Carrera 7893. Tel.: 5583663

LA GRANJA

Santa Rosa 8165. Tel.: 5254475

LA FLORIDA

Vicuña Mackenna 7343. Tel.: 2217883

LO PRADO

San Pablo 5877. Tel.: 6735532

MACUL

Av. J. P. Alessandri Camino esc. Agrícola.

Tel.: 2213049

MAIPU

Av. Ramón Freire 1691. Tel.: 5311739

MAIPU, ANEXO

Av. Ramón Freire 2507. Tel.: 5323024

MANQUEHUE

Av. Apoquindo 6095. Tel.: 2129221

MATUCANA

San Pablo 3191. Tel.: 6812221

LA REINA

Príncipe de Gales 7027

ÑUÑO A

Av. Irarrázaval 2621. Tel.: 2238517

PLAZA EGAÑA

Av. Irarrázaval 5353. Tel.: 2273045

PROVIDENCIA

Av. Providencia 1710. Tel.: 465004

PUENTE ALTO

Av. Concha y Toro 96. Tel.: 8500033

QUINTA NORMAL

J. J. Pérez 4242. Tel.: 7731318

RECOLETA

Av. Recoleta 51. Tel.: 371457

RENCA

Av. Dgo. Sta. María 3808. Tel.: 6411215

SAN BERNARDO

Arturo Prat 621. Tel.: 8591393

SAN DIEGO

San Diego 2230. Tel.: 5552601

SAN FCO DE BORJA

Av. Bdo. O'Higgins 133. Tel.: 398730

SAN MIGUEL

Av. José M. Carrera 5110. Tel.: 5225121

SANTIAGO

Avda. Bernardo O'Higgins 1111.
Tel.: 698 2621 - 271 6001 - 696 2090

TOBALABA

Av. Providencia 2690. Tel.: 2311101

V. MACKENNA

Av. Vicuña Mackenna 690. Tel.: 2222626

- V. MACKENNA REPACTAC.
 Av. Vicuña Mackenna 1326. Tel.: 5561498
- VITACURA**
 Av. Vitacura 3908. Tel.: 2084832
- VIQUIQUE**
 San Martín 301. Tel.: 412531
- VIÑA DEL MAR**
 Zona Franca de Iquique. Tel.: 427581
- VIÑA DEL MAR**
 21 de Mayo 228-238. Tel.: 221365
- VITACURA**
 Arturo Prat 301. Tel.: 222365
- VITACURA**
 Arturo Prat 400. Tel.: 264971
- VITACURA**
 Sotomayor 1848. Tel.: 212072
- VIÑA DEL MAR**
 Miguel Carrera 3021. Tel.: 326328
- VITACURA**
 Independencia s/nº. Tel.: 4323
- VITACURA**
 Ramírez 247. Tel.: 60
- VITACURA**
 21 de Mayo 1901. Tel.: 813012
- VITACURA**
 O'Higgins 694. Tel.: 212317
- VITACURA**
 Buin esq. Maipú. Tel.: 480159
- VITACURA**
 18 de Septiembre esq. O'Higgins. Tel.: 472496
- VITACURA**
 5 Poniente esq. 4 Norte. Tel.: 3717
- VITACURA**
 Arturo Prat. Tel.: 614298
- VITACURA**
 Gallo 331. Tel.: 315297
- VITACURA**
 Balmaceda 505 esq. Cordovez. Tel.: 226116
- VITACURA**
 Urmeneta 850. Tel.: 431531
- VITACURA**
 San Carlos 360. Tel.: 741012
- VITACURA**
 Aidunate 598. Tel.: 311244
- ILLAPEL**
 Av. I. Silva 169. Tel.: 522347
- LOS VILOS**
 Galvarino esq. Lincoyán. Tel.: 541060
- OVALLE**
 Victoria 251. Tel.: 620052
- SALAMANCA**
 Montepío 298 esq. O'Higgins. Tel.: 551013
- VICUÑA**
 Chacabuco 384. Tel.: 411271
- VALPARAISO PRAT**
 A. Prat 656-668. Tel.: 257352
- VALPARAISO ALMENDRAL**
 Chacabuco 2701. Tel.: 214563
- VALPARAISO P. ANCHA**
 Av. Playa Ancha 150. Tel.: 281034
- CABILDO**
 Av. Humeres 701. Tel.: 761037
- CASABLANCA**
 Diego Portales 187. Tel.: 741507
- CONCON**
 Sta Laura esq. Calle ocho. Tel.: 811116
- ISLA DE PASCUA**
 Tuu Manhetre s/n. Tel.: 221
- LA CALERA**
 Carrera 683. Tel.: 221309
- LA LIGUA**
 Ortiz de Rozas 588. Tel.: 711256
- LOS ANDES**
 Lib. Bdo. O'Higgins 334. Tel.: 421684
- LLAY LLAY**
 Edwards 220. Tel.: 611159
- PUTAENDO**
 Ambrosio Camus 124. Tel.: 501177
- QUILPUE**
 Andrés Bello 618-624. Tel.: 910740
- QUILLOTA**
 Bernardo O'Higgins 90. Tel.: 310257
- QUINTERO**
 Av. Normandie 1970. Tel.: 930008
- SAN ANTONIO**
 Av. Centenario 1. Tel.: 212438
- SAN FELIPE**
 Arturo Prat 100. Tel.: 510057



SAN FCO DE LIMACHE

Arturo Prat 224. Tel.: 411911

VILLA ALEMANA

Av. Valparaíso 783. Tel.: 950135

VIÑA DEL MAR

Arlegui 409. Tel.: 883491

VIÑA ORIENTE

San Antonio 1353. Tel.: 689242

RANCAGUA

Independencia 666. Tel.: 239819

CHIMBARONGO

Pisagua 102. Tel.: 17

DOÑIHUE

Delfín Carvallo 149. Tel.: 462225

GRANEROS

J. M. Cousiño 250. Tel.: 471106

LAS CABRAS

Carlos Fresno 227. Tel.: 11

NANCAGUA

18 de Septiembre 65. Tel.: 858237

PERALILLO

O'Higgins 239. Tel.: 344359

PEUMO

W. Martínez 437. Tel.: 561514

PICHILEMU

Av. Ortúzar 198. Tel.: 681091

RENGO

Urriola 41. Tel.: 511127

REQUINOA

Comercio 303. Tel.: 234886

SAN FERNANDO

Manuel Rodríguez 859. Tel.: 714095

SAN VICENTE T. T.

Germán Riesco 580. Tel.: 571203

SANTA CRUZ

Díaz Besoain 11. Tel.: 821527

TALCA

Uno Sur 971. Tel.: 223605

CAUQUENES

Antonio Varas 484. Tel.: 511528

CONSTITUCION

Freire 576. Tel.: 671318

CUREPTO

J. M. Carrera 2. Tel.: 690011

CURICO

Carmen 600. Tel.: 310280

CHANCO

Abdón Fuentealba 334. Tel.: 591901 a.3

LICANTEN

Errázuriz 386. Tel.: 460014

LINARES

Independencia esq. Rodríguez. Tel.: 210136

MOLINA

Luis Cruz Martínez 1346. Tel.: 491409

PARRAL

Balmaceda 352. Tel.: 461402

SAN JAVIER

Arturo Prat 2594. Tel.: 321143

VILLA ALEGRE

12 de Octubre 538. Tel.: 381605

CONCEPCION

O'Higgins 486. Tel.: 229840

ARAUCO

Condell 406. Tel.: 551211

BULNES

Carlos Palacios 301. Tel.: 631011

CABRERO

General Cruz 600. Tel.: 10

CAÑETE

Condell 209. Tel.: 611206

COLEMU

P. León Gallo 430. Tel.: 511016

CORONEL

Los Carrera 355. Tel.: 711453

CURANILAHUE

Riquelme 774. Tel.: 23

CHILLAN

18 de Septiembre 601 esq. Constitución. Tel.: 222554

LAJA

Balmaceda 272. Tel.: 461448

LEBU

J. Joaquín Pérez 218. Tel.: 511128

LOS ANGELES

Colón 140. Tel.: 321776

LOTA

Cousiño 599. Tel.: 876244

MULCHEN

Sotomayor 311. Tel.: 561229



CONFEDERACION GREMIAL NACIONAL
UNIDA DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA
INDUSTRIA, SERVICIOS Y ARTESANADO.

ASEKMA CHILE



ProChile
Dirección de Promoción
de Exportaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores



SENCE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

CHONCHI

Centenario 28. Tel.: 226

FRESIA

San José 143. Tel.: DDD 063.7311.160

FRUTILLAR

Phillipi s/n°. Tel.: 373

FUTALEUFU

Bernardo O'Higgins 603. Tel.: 237

LOS MUERMOS (C. AUXIL)

Bdo. O'Higgins esq. A. Varas s/n°. Tel.: 7333 a. 330

MAULLIN

Gaspar del Río 180. Tel.: 212

PUERTO VARAS

Santa Rosa 414. Tel.: 2296

QUELLON

22 de Mayo 399. Tel.: 266

COYHAIQUE

Moraleda 502. Tel.: 231186

COCHRANE

Esmeralda s/n°. Tel.: 161

CHILE CHICO

Pedro A. González 122. Tel.: 411258

PUERTO AYSEN

Carrera 799. Tel.: 332665

PUNTA ARENAS

Plaza Muñoz Gamero 799. Tel.: 223424

PUERTO NATALES

Eberhard 599. Tel.: 411440

PUERTO PORVENIR

B. Phillipi 265. Tel.: 580084

FOSIS

Ahumada 48, piso 11. Tel.: 695352. Santiago.

FOSIS METROPOLITANO

Agustinas 1442 - piso 7. Tel.: 6725590. Santiago.

INTEC

Avenida Santa María 6400. Tel.: 2428100. Santiago.

CONICYT

Canadá 308. Tel.: 2744537. Santiago.

INN

Matías Cousiño 64 - piso 6°. Tel.: 6968144 / 6968145. Santiago.

BANCO DE CONCEPCION

Chile

ARICA

Bolognesi 317

IQUIQUE

Zona Franca

ANTOFAGASTA

San Martín 2668

TALTAL

Av. Arturo Prat 607

SALVADOR

Bernardo O'Higgins 128

DIEGO DE ALMAGRO

Juan Martínez 212

EL SALADO

Avenida Condell s/n°

COPIAPO

Chacabuco 481

PAIPOTE

Juan Godoy s/n°

VALLENAR

Av. Arturo Prat 1070

LA SERENA

Bernardo O'Higgins 529

ILLAPEL

Constitución 381

CABILDO

Humeres 598

VIÑA DEL MAR

Ecuador 104

BELLAVISTA

Bellavista 410

VALPARAISO

Prat 737

RANCAGUA

San Martín 308

SAN CARLOS

Serrano 598

CHILLAN

Constitución 550

BULNES

Balmaceda 499

TALCAHUANO

Colón 657



BASE NAVAL TALCAHUANO
Jorge Montt 102

CONCEPCION
O'Higgins 612

AREA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Recinto Universitario

COPIA
Pedro Aguirre Cerda 755

LOS ANGELES
Colón 398

TEMUCO
Manuel Montt 901

VALDIVIA
Pizarro 370

LA UNION
Cayetano Letelier 305

CUERTO MONTT
Armeneta 541

PUNTA ARENAS
Magallanes 944

SANTIAGO
GUSTINAS
Gustinas 799

LAMEDA
Bernardo O'Higgins 2204

POQUINDO
Poquindo 4773

BERNARDO O'HIGGINS
Bernardo O'Higgins 1228

ANDERA CENTRO DE PAGO
Andera 250

HERFANOS
Herfanos 1072

STADO
Stado 355

ERN AVENIDA
de Miguel Carrera 5120

APU
Anón Freire 1783

UÑO A
Arzavál 3333

VIDENCIA
Providencia 1422

SAN BERNARDO
Arturo Prat 495

SAN BORJA
Bernardo O'Higgins 288

SAN JOAQUIN
Vicuña Mackenna 4860

SANTA ELENA
Santa Elena 2340

SUECIA
Providencia 2296

VITACURA
Vitacura 6195 Local 78

**FUNDACION EMPRESARIAL
COMUNIDAD EUROPA-CHILE**

Hernando de Aguirre 1549.
Tel.: 2049363 - 2049367 - 2049371. Santiago.

CONUPIA

Phillips 56, piso 6. Tel.: 391969 - 392824. Santiago.

ASEXMA

Las Hortensias 2710. Tel.: 2332465 - 2315823.
Santiago.

**OFICINA DE PATENTES
MINISTERIO DE ECONOMIA**

Teatinos 120, piso 8 - of. 825. Tel.: 6981771. Santiago.

PROCHILE

Avenida Bernardo O'Higgins 1315, piso 2. Tel.:
6960043. Santiago.

Producción
Americanda
Diseño y Diagramación
Paola Santoro B.
Diseño Logotipo Portada
Mauricio Espinoza
Ilustraciones
Guillo



MINISTERIO DE ECONOMIA

